



BAQUEDANO, 19 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO N°: 644

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Certificado de acuerdo N°058 de fecha 12 de Marzo de 2013 que en sesión ordinaria N°08 el Honorable Cuerpo de Concejales Aprobó adjudicar la licitación “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, localidad de Baquedano” ID 3847-15-LE13.
2. Memorando Alcaldicio N°039 de fecha 11 de Marzo en donde autoriza el envío de la Licitación pública denominada “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano” ID 3847-15-LE13 para ser presentada a concejo.
3. Informe Asesor Jurídico de fecha 11 de Marzo de 2013 que declara que la empresa Guadalupe Cortes Rodríguez no cuenta con impedimentos para seguir siendo considerada en etapas posteriores a la presente licitación.
4. Informe Comité Evaluador de fecha 08 de Marzo de 2013 de la Licitación pública denominada “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano” ID 3847-15-LE12.
5. Acta de Apertura de fecha 06 de Marzo de 2013 de la Licitación Pública denominada “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano, ID 3847-15-LE12.
6. Decreto exento N° 528 de fecha 04 de Marzo de 2013 que aprueba Respuestas N°1 de Licitación pública denominada “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano” ID 3847-15-LE12.
7. Decreto exento N° 523 de fecha 01 de Marzo de 2013 que aprueba Rectificatoria N°1 de Licitación pública denominada “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano” ID 3847-15-LP13.
8. Decreto Exento N° 461 de fecha 21 de Febrero de 2013, que aprueba las bases administrativas y términos de referencia “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano” ID 3847-15-LE13.
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°33/2012 del departamento de Finanzas, de fecha 27 de Diciembre de 2012.
10. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
11. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones”, publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Baquedano es de propiedad municipal.
2. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda a través de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, otorga el servicio básico de tratamiento de aguas servidas de la población de la localidad de Baquedano y la interrupción del servicio provocaría serios problemas sanitarios a la población.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada “Mantención y Operación Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano” ID 3847-15-LE13 a la Empresa GUADALUPE CORTES RODRIGUEZ, RUT: [REDACTED] a partir de 01 de Abril de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, por un monto de \$ 40.058.775.- (cuarenta millones cincuenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos), impuestos incluidos.



2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secpla.
4. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



[Handwritten signature]
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/HSO/
DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Secoplac
- Administrador Municipal